

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1056/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento y reparación del ascensor marca "Baldi" instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Córdoba) durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1983, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2.-

2º) El importe aproximado que asiente a la suma de PESOS: DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Honorarios y retribuciones a tercero" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

b.m
A

EL Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION